

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre:	La Cuadra
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tangua
Vereda:	Las Palmas
Corregimiento:	Agustín Agualongo
Número de matrícula inmobiliaria:	240-58778 ORIP de Pasto - Nariño
Número de cédula catastral:	52788000200010229000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Oriente, hasta llegar al punto 18204 con una distancia de 28,1 metros con predio de Clara Jojoa, río Opongoy al medio. **Oriente:** Partiendo desde el punto 18204 en línea quebrada pasando por los puntos 74472, 74471 y 74470 en dirección Sur, hasta llegar al punto 74468 con una distancia de 129,8 metros con predio de Victor Manuel Lopez. **Sur:** Partiendo desde el punto 74468 en línea quebrada que pasa por el punto 74467 en dirección Occidente, hasta llegar al punto 7 con una distancia de 52,2 metros con predio de Eduardo Tobar Portillo, camino al medio. **Occidente:** Partiendo desde el punto 7 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 6 con una distancia de 28,1 metros con predio de Jose Joaquín Tupe Irua. Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada pasando por el punto 5 en dirección Norte, hasta llegar al punto 2 con una distancia de 65 metros con predio de María Raquel Rojas. Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada pasando por el punto 5 en dirección Norte, hasta llegar al punto 3 con una distancia de 67,2 metros con predio de Elsa del

Rosario Tupe Cadena. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Flanklin Ramiro Coral Chacón, que reposa en el expediente.

Solicitante: Luis Ramiro Tupe Irua C.C. núm. 5.354.245.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220160009500

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario